

INFORME DE MISIÓN OFICIAL A VIENA, AUSTRIA

VBA M1

LCDA. ANGÉLICA MAYTÍN JUSTINIANI

FECHA: 21-25 de Agosto de 2017

La Directora General, Lcda. Angélica I. Maytín Justiniani, participó en la Octava reunión del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta sobre Prevención de la Corrupción y a la Décima Primera reunión del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta sobre Recuperación de Activos, del 21 al 25 de agosto 2017, en la sede de las Naciones Unidas en Viena, Austria.

El Grupo de Prevención de la Corrupción fue presidida por el Presidente de la Conferencia de los Estados Partes, Alexander Konovalov (Rusia) y el Vicepresidente Andrés Lamoliatte Vargas (Chile). La Secretaría recalcó la importancia de que ese adoptara un enfoque integral en la lucha contra la corrupción, destacando que las disposiciones del capítulo II eran esenciales para promover la transparencia, la integridad, la buena gobernanza y la educación. Asimismo la Secretaría presentó documentación correspondiente

al periodo de sesiones sobre los programas de educación escolares y universitarios sobre la lucha contra la corrupción, como también la integridad en las instituciones de justicia penal que se habían preparado sobre la base de las respuestas de los Estados a una solicitud de información de la Secretaría. Esos informes recogían información recibida de 34 Estados (incluyendo Panamá).

Muchos oradores destacaron cómo su participación en el Mecanismo de Examen de la aplicación de la Convención facilitaba la elaboración de marcos nacionales normativos, legislativos e institucionales y fortalecía los mecanismos de coordinación institucional para aplicar la Convención.

Los delegados compartieron sus experiencias nacionales respecto de los temas debatidos por el Grupo de Trabajo y destacaron el papel primordial de la educación y la concienciación en la efectiva prevención de la corrupción. Se hizo hincapié en los esfuerzos que realizaban los países para incorporar los valores de la integridad, la transparencia y rendición de cuentas en sus sistemas de educación nacionales y en la capacitación del personal de la administración pública.

La Secretaría destacó que, si bien el tema de la corrupción se incluía a veces en los planes de estudio y los libros de texto, en los niveles primario y secundario, era más frecuente que se enseñara en programas de ética, educación cívica u otros programas orientados a impartir valores. Muchas actividades educativas sobre la lucha contra la corrupción eran extracurriculares como los concursos, ferias y exposiciones. Los Estados también habían indicado que se utilizaban métodos de aprendizaje interactivos orientado a niños, como libros de historietas y libros para colorear. Por otro lado, también se observó que en el nivel universitario, existía un creciente interés en los programas especializados en la lucha contra la corrupción. Los Estados informaron que cada vez con más frecuencia se incluían cursos sobre la lucha contra la corrupción en muchas carreras de grado. También se abordaban temas relacionadas con la corrupción en los cursos de ética y responsabilidad profesional.

Continuando con la Sesión, muchos Estados destacaron la importancia de que se reforzara la integridad y se impidieran las oportunidades de cometer actos de corrupción en todos los ámbitos de las instituciones de justicia penal. Varios oradores también informaron que se habían adoptado y aplicado códigos de ética y de conducta profesional para los funcionarios de las

instituciones de justicia penal, entre ellos los magistrados, fiscales, agentes de policía y agentes de los servicios penitenciarios. También describieron diversos mecanismos para investigar la corrupción y las faltas de conducta en el sistema judicial, en particular mediante un órgano de inspección judicial. Adicionalmente señalaron que era necesario que existieran mecanismos de denuncia accesible y sistemas de protección adecuados para quienes denunciaran irregularidades a los efectos de alentar que se denunciaran internamente los casos de corrupción que se produjeran en el sector de la justicia penal.

En cuanto a la reunión de Grupo de Trabajo sobre Recuperación de Activos, estuvo presidida por Friedrich Doublé de Alemania. En esta ocasión se discutieron temas de intercambio de información de manera proactiva y oportuna, de conformidad con el artículo 56 de la Convención y buenas prácticas para identificar a las víctimas de la corrupción y los parámetros para indemnizarlas, entre otras cosas, como parte de la disposición de los activos recuperados.

La Secretaría informó acerca de su contribución a la finalización de una guía detallada para apoyar a la aplicación práctica de las Directrices para la

Recuperación de Activos Robados, elaboradas durante el proceso de Lausana. La Secretaría propuso al Grupo de Trabajo, para su examen, distintas opciones con respecto a la manera de reunir y publicar datos sobre el volumen de activos incautados, decomisados y devueltos o enajenados por los Estados partes en cumplimiento de los mandatos contenidos en la resolución 6/3 de la Conferencia. Se señaló la importancia de respetar la legislación nacional y el estado de derecho. Destacaron problemas prácticos a que se hacían frente debido a los excesivos requisitos de procedimiento y las demoras conexas en el proceso de recuperación de activos, a la falta de familiaridad con los procedimientos jurídicos internos y a la falta de confianza entre los requirentes y los Estados requeridos, así como las diferencias existentes entre esos procedimientos en las distintas jurisdicciones.

Varios oradores acogieron con satisfacción el estudio preparado por la Secretaría sobre la eficacia de la gestión y disposición de activos incautados y decomisados, y recalcaron la utilidad de intercambiar información sobre los sistemas nacionales de gestión de activos incautados.

Durante las discusiones, se resaltaron las ventajas de sumarse a las redes regionales existentes de profesionales de la recuperación de activos, como la

Red Interinstitucional de Recuperación de Activos de Camden (CARIN), la Red Interinstitucional de Recuperación de Activos de Asia y el Pacífico (ARIN-AP), la Red de Recuperación de Activos del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT) y la Plataforma de la Unión Europea de Organismos de Recuperación de Activos (ARO).

Durante las sesiones, se sostuvo una reunión bilateral con la delegación de Nigeria. En dicho encuentro, las contrapartes Nigerianas manifestaron el deseo de recibir de la parte Panameña una orientación sobre cómo obtener información respecto a la fecha de registro, dirección, propietario formal, así como los beneficiarios finales con respecto a empresas registradas en Panamá y que puedan ser sospecha de ser utilizadas para trasladar el producto del delito o para perpetrar transacciones fraudulentas.

Por otra parte, nuestra Delegación también sostuvo reunión con el Banco Mundial y el grupo STAR (Iniciativa de Recuperación de Activos) para presentarnos la Plataforma Star que puede ser un instrumento útil para unir a las delegaciones o Estados Partes que tengan problemas en común en temas relacionado a la recuperación de activos. Durante la reunión se discutió sobre varias jurisdicciones que tienen bastante problemas en los procesos de

recuperación como lo son Nigeria, Túnez, y Sri Lanka. Nos informaron que habrá un Foro Global sobre Recuperación de Activos a finales de este año en la ciudad de Washington D.C., y que los Estados Unidos y el Reino Unido serán los que impulsen la Plataforma de recuperación y que ésta se use más por los países.